INFORME DE GESTION AÑO 2023

En cumplimiento a los estatutos de la Asociación y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General de la Asociación Colombiana e Internacional ACOINPREV, el presente informe, donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año electivo de 2023.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA.

La gerencia ha atendido las disposiciones e instrucciones impartidas por la Junta Directiva y la Asamblea General.

Se continua con las mismas políticas que nos han direccionado desde la fundación de la Asociación, dentro de estas políticas continuamos amparando el desarrollo de programas educativos en el Colegio Colombo Internacional ACOINPREV.

- Se ratifica el nombramiento como Rectora a la especialista en gerencia educativa MARTHA LUCIA ROA QUEVEDO. Quien ha demostrado un desempeño profesional acorde a los principios y valores que rigen la Asociación y por ende el colegio.
- El colegio culmina el año lectivo 2023 con 28 cursos y un total de 809 estudiantes
- La décimo quinta promoción de bachilleres fue de 58 estudiantes; mantienen el nivel superior (A) en las pruebas de estado, con un significativo mejoramiento frente al año anterior, nuestros egresados en un 60 % hacen ingreso a la educación superior.
- El colegio aplica la autoevaluación emitida por el MEN a través de la Resolución 017821 del 30 de septiembre de 2023, la institución se encuentra en Régimen de libertad Regulada. Incremento primer grado (prejardín) libre del 15% y Jardín a 11° el 13.81%
- El colegio mantiene un buen nombre y prestigio dentro de la comunidad educativa, por sus valores y principios; el nivel académico y convivencial, la demanda que recibió el colegio en el proceso de admisiones lo hace permanecer, ya que jardines y colegios estudiantes que habían migrado al sector público han regresado.
- Todos los estudiantes tienen seguro de vida estudiantil con la compañía MUNDIAL DE SEGUROS. Se renueva la póliza de seguro para el colegio contra todo riesgo.
- Se renueva la póliza de seguro de responsabilidad civil, extracontractual- SEGUROS DEL ESTADO.
- Se hace mantenimiento permanente a las instalaciones de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría de Salud generando un espacio seguro para nuestra comunidad educativa.

- Arreglo patio dos adecuaciones gradas, compra de malla para la cancha de futbol.
- Por requerimiento del SGSST se cambian las sillas de los escritorios de las coordinaciones, sic orientación, rectoría a ergonómicas. Para servicios generales se adquiere hidro lavadora y brilladora industrial.
- Se adquieren cuatro computadores JANUS de escritorio para orientación, coordinación convivencia y dos salones.

SITUACION ECONOMICA

Los resultados obtenidos durante el año electivo 2023 fueron buenos a nivel educativo que permite el desarrollo del objeto social de la Asociación Colombiana Acoinprev alcanzando los objetivos propuestos.

Se mantienen los recaudos de pensión y matriculas directamente con el Banco de Bogotá agilizando el proceso y mayor seguridad para la Institución y el personal administrativo.

Se recibió donaciones del personal del colegio como agradecimiento a la institución, sentido de pertenencia. $43.000.000 donaciones de terceros por $28.549.229 para un total en donaciones de $71.549.229.

SITUACIÓN JURIDICA

A la fecha nos encontramos libres de perturbaciones jurídicas ya que no existen embargos sobre los bienes de la Asociación.

- No existen demandas de tipo civil, penal, laboral o administrativo que puedan comprometer la situación de la asociación.
- Las obligaciones tributarias se presentaron y cancelaron oportunamente. Los informes requeridos por la secretaria de Educación se presentaron dentro de los plazos fijados.
- Las relaciones comerciales con las entidades financieras, los clientes internos y externos, proveedores son excelentes, lo que permite una mayor y mejor estabilidad.

EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

La gerencia, la junta directiva y la asamblea general han tomado decisiones que permiten mostrar mejor aprovechamiento de los recursos de la Asociación que redundan en mejoramiento continua del servicio educativo.

OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN Y CON LOS ADMINISTRADORES.

No existe algún tratamiento o relación especifica que beneficie en especial a algún o algunos miembros de la Junta Directiva o Asociación.

No existe relación laboral directa con los miembros de la asociación. La prestación de servicios se continúa haciéndolo a través de contratos civiles.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27 de 2000, puedo garantizar ante los miembros de la asociación y ante las autoridades que los productos protegidos por el derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados de forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones.

En el caso específico del software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

INFORMACIÓN ADICIONAL.

Se deja constancia que conforme a lo estipulado en los artículos 446 y 447 del Código de Comercio, este informe, el balance general, el estado de resultados, el proyecto de reinversión de los remanentes, el informe del revisor fiscal y los demás informes exigidos por la ley, fueron puestos con la debida anticipación, previa revisión, análisis y aprobación de la Junta Directiva.

- Que la Asociación ha cumplido durante el año electivo 2023 con sus obligaciones de autoliquidación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
- Que los datos de los afiliados y las bases de cotización son correctos.
- Que al cierre del ejercicio la Asociación se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes de acuerdo con los plazos fijados.
- Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.
- Se mantiene y desarrollas el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con el Decreto 1072.

Cordialmente

MARTHA PATRICIA DIAZ MALAVER
Representante Legal
Bogotá. D.C. febrero 27 de 2024